FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
SECRETARÍA DE MOVILIDAD CONTEMPORANEA DE CUNDINAMARCA
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No STM-LP-286-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Lotes: 1 y 2

Estimados señores:

Los suscritos BRAYAN ESTIVEN GARCIA CASTAÑO y ALBERTO DEL VALLE RETAMOZA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. e INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	70%
INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	30%

[1]

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INGENIO VIAL**

3. El objeto del consorcio es "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

4. La duración del consorcio es el plazo del contrato y un año adicional.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es BRAYAN ESTIVEN GARCIA CASTAÑO, identificado con C. C. No. 1128456626, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es ALBERTO DEL VALLE RETAMOZA, identificado con C. C. No. 9.127.270, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante suplente del consorcio podrá intervenir ante la ausencia parcial o total del representante principal.

8. El Señor BRAYAN ESTIVEN GARCIA CASTAÑO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INGENIO VIAL

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la CONSORCIO INGENIO VIAL

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: CR 42 No 84 - 202
Dirección electrónica: construdiciviles@gmail.com
Teléfono: 3042489034
Ciudad: Barranquilla

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 19 días del mes de noviembre de 2024



BRAYAN ESTIVEN GARCIA CASTAÑO
Representante Legal **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S**
NIT: 901.472.218 - 1
Representante Legal **CONSORCIO INGENIO VIAL**



ALBERTO DEL VALLE RETAMOZA
Representante Legal **INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS**
NIT: 901624672-6
Representante legal Suplente **CONSORCIO INGENIO VIAL**